



DECRETO N° 2712/

LAJA, septiembre 14 de 2011

VISTOS:

- 1.- Memo N° 62 del 14.09.11, del Sr. Alcalde de la comuna.
- 2.- Padem 2011, disponibilidad presupuestaria y financiera.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley n° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Padem 2011, disponibilidad presupuestaria y financiera.

RESUELVO:

1.- **OTORGUÉSE** por una vez en el mes de septiembre 2011, un **bono especial de "fiestas patrias"** a todos los funcionarios docente y asistentes de la educación que laboran para el Depto. Administrativo de Educación Municipal y que tengan nombramiento y/o contrato vigente al 31 de agosto del 2011, y que se individualizan en nómina adjunta, el bono ascenderá a la suma de \$30.000 (treinta mil pesos) y que se pagará conjuntamente con el aguinaldo de fiestas patrias que otorga la ley N° 20.486 del 17.12.10.

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/JTC/PLM/AMR/lrc *15/09/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233